



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel/FAX (54) (387) 4255458

RES.H-UNSa

0801/20

Expte. 4.423/20

SALTA,

09 DIC 2020

VISTO:

El pedido elevado por la Profesora María Natalia SAAVEDRA, por el cual solicita el reintegro de gastos con motivo de cumplir con las actividades académicas previstas por su cátedra para la carrera de Ciencias De la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, resuelve autorizar el reintegro de gastos realizados por compra de Útiles de Enseñanza y Cartuchos de Tinta para Impresora por la suma total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 4.458,00);

Que se cuenta con la intervención y Vº Bº de la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad;

QUE la Profesora SAAVEDRA adjunta copia digitalizada de los comprobantes de gastos debidamente conformados, comprometiéndose de acuerdo al acta compromiso firmada, a presentar los originales correspondientes para ser adjuntados al expediente de rendición de cuentas, cuando sean solicitados por la Dirección Administrativa Contable y/o la situación epidemiológica por Covid19 permitan la presentación de los mismos en la UNSa.;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Profesora María Natalia SAAVEDRA y **REINTEGRAR** la suma total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 4.458,00), de acuerdo a los comprobantes digitalizados presentados por la Profesora.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna a la Sub Sub Dep Escuela de Ciencias de la Comunicación.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Esc. De Cs. De la Comunicación, Dirección Gral. Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Ppto. y Rendición de Cuentas a sus efectos.

jae.-

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa